

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

RESOLUCIÓN N° 47-STJSL-SA-2016.-

San Luis, ocho de Septiembre de Dos Mil Dieciséis.-

VISTO: Que por Acuerdo N° 345/2016 se dispuso la afectación interina de la Dra. María Celeste Rodríguez al cargo de Secretaria de Cámara de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, quien se desempeñaba como Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 de la misma Circunscripción.-

Que asimismo, dicho Juzgado, a la fecha, aún no cuenta con un Juez titular dado que por Decreto N° 2926-MGJCyT-2016 el Poder Ejecutivo aceptó la renuncia de la Dra. Irma Inés Castro, y se encuentra en trámite el Concurso pertinente ante el Consejo de la Magistratura.-

Que ante tal situación, razones funcionales hacen necesario disponer el reemplazo de dicha Funcionaria.-

Que conforme a lo dispuesto en el art. 42 inc. 29 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, el Superior Tribunal debe determinar la forma de reemplazo en caso de licencia, ausencia, fallecimiento, renuncia, cesantía u otro impedimento de Magistrados, Funcionarios y Empleados.-

Que a esos efectos, y a fin de asegurar la idoneidad para el cargo, al no encontrarse vigente Orden de Mérito para cubrir cargos de Secretarios de Primera Instancia, y con el objeto dar respuesta a aquel requerimiento evitando un desgaste de recursos humanos innecesarios, es pertinente que la designación se efectúe respecto de quien oportunamente se haya sometido a concurso y aprobado satisfactoriamente el examen correspondiente, lo que acontece con la Dra. Anabelia Verónica Imparato Torres, agente judicial que se desempeña en el Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, quien rindió y aprobó el examen del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Secretarios del Poder Judicial de la Provincia, convocado por Acuerdo N° 420/11, según surge del Acuerdo N° 729/2011.-

Por ello, y habiendo aceptado la Dra. Imparato Torres el ofrecimiento del Alto Cuerpo para desempeñarse como Secretaria de Primera Instancia con carácter interino, en el Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, el Sr. Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, de conformidad a lo resuelto en Reunión de Ministros de fecha 07 de Septiembre del corriente, y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I.- DESIGNAR a la Dra. Anabelia Verónica Imparato Torres, DNI N° 25.564.192, Secretaria de Primera Instancia con carácter interino del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, inter dure la afectación de la Dra. María Celeste Rodríguez dispuesta por Acuerdo N° 345/2016.-

II.- DISPONER que inter dure la designación dispuesta en el punto precedente, la Dra. Imparato Torres no prestará servicios en su cargo del escalafón administrativo, el que retendrá.-

III.- ESTABLECER que la Dra. Anabelia Verónica Imparato Torres deberá prestar juramento de ley el día 09 de Septiembre de 2016 a la hora doce (12) en el Despacho de la Sra. Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Lilia Ana Novillo.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. Horacio Guillermo Zavala Rodríguez, Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo 263/2015.-